

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día
16 de julio de 1946, de acuerdo con las
disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9.15	9.35
Libras	44.00	45.00
Dólares	10.95	11.22
Liras	10.95	11.22
Franco suizo	25.00	259.35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25.00	25.60
Florines	4.10	4.20
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.60	2.60
Coronas suecas	3.04	3.11
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2.295	2.35
Peso chileno	35.70	36.60

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos
Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes, los cuales no dejan bienes ni tienen herederos forzosos en el país:

Osío Ortilio Lamas, de sesenta y cinco años, hijo de José María y Catalina, natural de Junquera de Ambia (Orense), ocurrido el 11 de febrero del corriente año.

María Patrocinio Alonso, de cincuenta y un años, soltera, se ignora filiación y naturaleza. Falleció en un accidente ferroviario. No deja bienes. Tiene en esta capital un hijo natural reconocido.

Domingo Andúez, natural de la Parroquia de San Román Mártir, del pueblo de Urdanóz. Se ignora filiación. Tiene un hermano en esta República, localidad de Tres Lomas. No ha dejado bienes.

Emilio Banda, falleció el 24 de octubre de 1945 en el Hospital Rawson. Era español, soltero, de sesenta años, carretero, domiciliado en la calle Piedras, 469. No ha dejado bienes de ninguna clase.

José Benítez, falleció el 26 de noviembre de 1945, era soltero, de cincuenta y cuatro años, empleado, domiciliado en Defensa, 1.190, de esta capital. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes. Estaba naturalizado argentino.

Alfredo Colombo, falleció el 12 de noviembre de 1945 en el Hospital Rawson, casado, de cincuenta y ocho años, sereno, domiciliado en la calle Rioja, 1.080 de esta capital. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes.

Jaime Coll, falleció el 10 de junio de

1945, soltero, de cincuenta y cinco años, profesor particular, hijo de Jaime Coll y de Luisa Munar o Munarq, natural de Palma de Mallorca, estaba domiciliado en San Juan, 2.528, de esta capital. No ha dejado bienes.

Manuel Cornejo García, falleció el 14 de octubre de 1945 en su domicilio de la calle José G. Artigas, 5.665, de setenta y nueve años, portero de la citada finca. Hasta el momento no han aparecido bienes, pero se hacen gestiones porque existen sospechas de que tenga un depósito en Caja de Ahorros. Se ignora filiación y naturaleza.

Vicente Escoda Climent, falleció en el Hospital Fernández a fines del pasado año 1945, era soltero, de cuarenta y cinco años, jornalero, domiciliado en Libertad, 428, de esta capital. Nació en Rellú (Alicante), se ignora filiación. No ha dejado bienes de ninguna clase.

Ramón Fernández, falleció el 12 de noviembre de 1945 en el Hospital Fernández, era casado, de cuarenta y nueve años, jornalero, domiciliado en Paraguay, 783, de esta capital. Hijo de José y Emilia Padín. No ha dejado bienes de ninguna clase.

Emilia Girado, falleció el 27 de octubre de 1945 en el Hospital Rawson, era soltera, cocinera, domiciliada en Cavallos, 502, de esta capital. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes.

Eduardo Gohzález, falleció el 22 de noviembre de 1945, era soltero, de sesenta años, albañil, domiciliado en Pirovano, 364, de esta capital. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes de ninguna clase.

Honorata Guerra Bernardo, falleció el 18 de diciembre de 1932 en General Villa, era natural de Izagre (León), hija de Francisco y Florentina. Tiene esposo e hijos en el país.

Inocencio Herrero, falleció el día 14 de diciembre de 1945, era soltero, de cincuenta y ocho años, vendedor ambulante de cigarrillos, domiciliado en Campana, 4.920, de esta capital. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes en absoluto.

Julio Iglesias, falleció el 17 de febrero de 1946 en Hortensia, partido de Carlos Casares (Buenos Aires). Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes en absoluto.

José Maldonado Fernández, falleció el 6 de julio de 1945 en el Hospital Salaberry, era casado, de cincuenta y un años, jornalero, domiciliado en la calle Montiel, 340. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes.

José Marcos, falleció el día 26 de junio de 1945, soltero, de cincuenta y ocho años, domiciliado en la calle Corrientes, 4.539. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes.

Lucinda Marquina de Estévez, falleció el 29 de septiembre de 1945, soltera, de sesenta y cinco años, domiciliada en Concordia, 2.035, de esta capital. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes en absoluto.

Ramón Martínez, falleció el 10 de octubre de 1945, era soltero, de cincuenta y seis años, conductor de tranvía, jubilado, con domicilio en Suárez, 1.841, de esta capital. Era hijo de Celestino y Carmen Méndez, nacido en Arto el 24 de octubre de 1889. Los padres han fallecido, pero en España tiene dos her-

manos llamados José y Herminia. No ha dejado bienes.

Rómulo Miguez Luaces, falleció el 19 de octubre de 1945 en su domicilio, calle Alsina, 1.896, de esta capital. Era hijo de Andrés y Francisca, natural de El Ferrol, donde nació el día 10 de enero de 1895. En España tiene dos hermanas llamadas Luz y Gloria. No ha dejado bienes de ninguna clase.

Manuel Otero, falleció el 20 de julio de 1945, era casado, domiciliado en la calle Independencia, 751. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes en absoluto.

Vicente Pena, falleció el 11 de diciembre de 1945, tenía cincuenta y cuatro años. Se ignora filiación y naturaleza. Era sereno, vivió en la calle Madero, 140. No ha dejado más bienes que un terreno valuado en 200 pesos, cantidad que no compensaría los gastos del juicio sucesorio.

Joaquín Polet o Poblet, falleció el 10 de octubre de 1945, era soltero, de cuarenta y ocho años, sin profesión ni domicilio conocidos. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes de ninguna clase.

José Ramos, falleció el día 21 de septiembre de 1945, soltero, de setenta y cuatro años, marinero. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes.

Justo Rodríguez, falleció el día 17 de marzo de 1946 en el Asilo de Ancianos de Pahuajó. Era natural de las Islas Canarias, donde nació en el año 1863. No se ha podido averiguar filiación. No dejó bienes.

Pedro Roure, falleció el día 17 de noviembre de 1945 en la Asistencia Pública de esta capital, era soltero, de cuarenta y siete años, su último domicilio fué en la calle Pedro Echagüe, 1.276. Se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes.

Manuel Sar, falleció el día 13 de junio de 1945 en accidente de trabajo. Era natural de la provincia de Pontevedra, tenía cincuenta y tres años, estaba casado con Lidia Villar, la que vive en la calle Anatole France, 3.389, de esta capital.

José Tomás Serrano Benavente, falleció el día 11 de enero de 1946 en la calle Brasil a consecuencia de un ataque. Su domicilio era en la calle Loa Patos, 2.582, de esta capital. Era natural de María (Almería). En el lugar de su nacimiento residen varios hermanos y otro en esta capital, calle Róndeau, 1.567. Ha dejado un depósito bancario por valor de 808,85 pesos, cantidad que no compensaría los gastos del trámite sucesorio.

Antonio Solana, falleció el 28 de octubre de 1945, era viudo, de setenta y cinco años, de profesión joyero. Estaba domiciliado en Salta, 306, de esta capital. Tiene un hijo natural que ha manifestado recogió el cadáver por caridad, pues hacía veinticinco años que no veía a su padre. No ha dejado bienes de ninguna clase, pues era jugador empedernido. Se ignora filiación y naturaleza.

Jácinto Vidal Fernández, falleció el 16 de octubre de 1945, era soltero, de cuarenta y cuatro años, empleado, domiciliado en Belgrano, 476, de esta capital. Era hijo de Eduardo y Socorro, nacido en Rubianes (Pontevedra). No ha dejado bienes.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Vista la instancia presentada por don Isaac Bardón Fernández, apoderado de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., solicitando que se otorgue a dicha Empresa la ocupación urgente regulada en la Ley de 7 de octubre de 1939 de la parcela señalada con el número 1 en el plano 14/46 que obra en la Delegación de Industria de León y los documentos que a la misma se acompañan, de los que resultan así como la personalidad del peticionario, como que ante la mencionada Delegación de Industria se ha intentado el obligado trámite conciliatorio sin que hubiese avenencia.

Considerando que la Empresa peticionaria ha sido creada por el Instituto Nacional de Industria en virtud del Decreto de 3 de junio de 1944 y por consiguiente, a tenor del artículo 18 de la Ley de 25 de septiembre de 1941 goza de los beneficios establecidos en la Ley de 24 de octubre de 1939, para las industrias de interés nacional, entre los cuales se encuentra el de la expropiación forzosa regulada en la Ley de 7 de octubre de 1939.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 10 de la Ley últimamente citada, tengo a bien acordar se proceda a la ocupación de la parcela siguiente:

Número 1, propiedad de don José María Álvarez, vecino de Ponferrada, de 28,032 metros cuadrados, que figura en el plano 14/46 obrante en la Delegación de Industria de León; por los trámites que establece la precitada Ley de 7 de octubre de 1939.

El levantamiento del acta, previa la ocupación, tendrá lugar el día 23 de julio próximo, a las once de la mañana, advirtiendo a los interesados que podrán acudir a dicho acto acompañados de peritos y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

León, 28 de junio de 1946.—El Gobernador civil, Carlos Arias.
3-549-O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado tres resguardos expedidos por esta Caja General en 4 de diciembre de 1945, con los números 341863, 341864 y 341865 de entrada y 70681, 70682 y 70683 de registro, correspondiente a dos depósitos en Amortizable 3,5 por 100 y 3 por 100 de 4.000 y 28.000 pesetas nominales los dos últimos, constituidos por Termac, Empresa Constructora, S. A., de su propiedad, y para optar a la subasta del C. C. 642 de Ribadeo a El Ferrol del Caudillo, por Ortigueira Puente, sobre el río de Oro, en Zazouros (Lugo), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con

arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 31 de mayo de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez

3.460-O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado una factura expedida por esta Caja general en fecha 26 de septiembre de 1944, con los números 709.547 de entrada y 83.438 de registro, correspondiente al Depósito constituido por el Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Torrelaguna (Madrid) don Victorino Garrido del Pozo y de la propiedad de don Agustín García Poves, por diligencia de «Embargo preventivo».

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de julio de 1946.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

1.051-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Anuncio.

Por el presente se hace saber a don Pascual Heras Atienza, cuyo domicilio, en expediente que se le sigue por tabaco en esta Delegación de Hacienda es en la calle Mayor, número 4, Albacete (Bar Jiménez), que, por acuerdo de la Presidencia de esta Junta Administrativa, fué condenado, al pago de una multa de ochenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos, la cual debe hacer efectiva en metálico en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación del presente en este periódico oficial y caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiese lugar de conformidad con las disposiciones vigentes.

Ciudad Real, 26 de junio de 1946.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa, P. I. (ilegible).

1.049-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Anuncio

Por el presente se hace saber a doña Pilar Majano García, cuyo domicilio, en expediente que se le sigue en esta Delegación de Hacienda, por café, es en la calle de Francisco Puig, número 16,

piso bajo (Portería), Madrid, que, por la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, fué condenado al pago de una multa de mil cincuenta y dos pesetas con setenta céntimos, la cual debe hacer efectiva en metálico y en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación del presente en este periódico oficial y, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiese lugar de conformidad con las disposiciones vigentes.

Ciudad Real, 26 de junio de 1946.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa, P. I. (ilegible).

1.048-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Anuncio

Por el presente se hace saber a Antonio Guijarro Calleja, cuyo domicilio, en expediente que por encendedores mecánicos se le sigue en esta Delegación de Hacienda, es en la calle Calvario, número 1, Manzanares (Ciudad Real), que, por la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, fué condenado al pago de una multa de quinientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos, la cual debe hacer efectiva en metálico y en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial y, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar de conformidad con las disposiciones vigentes.

Ciudad Real, 26 de junio de 1946.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa, P. I. (ilegible).

1.047-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Anuncio

Por el presente se hace saber a don José Díaz Martínez, cuyo domicilio, en el expediente que se le sigue por tabaco en esta Delegación de Hacienda, es en la calle Cardenal Cisneros, 4, Madrid, que, por acuerdo de la Presidencia de la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, fué condenado al pago de una multa de setenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, la cual debe hacer efectiva en metálico y en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de quince días a partir del siguiente de la publicación del presente en este periódico oficial y, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar de conformidad con las disposiciones vigentes.

Ciudad Real, 26 de junio de 1946.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa, P. I. (ilegible).

1.046-O.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE CIUDAD REAL*Anuncio*

Por el presente se hace saber a doña Baibina Carpio Ruiz (a) «Calderera», cuyo domicilio, en expediente que por tabaco se le sigue en esta Delegación de Hacienda, es en la calle de la Peña, número 33, Torrecampo (Córdoba), que, por acuerdo de la Junta Administrativa celebrada el día 23 de marzo de 1944, fué condenada al pago de una multa de ciento once pesetas con setenta céntimos, la cual debe hacer efectiva en metálico y en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de diez días, a partir del siguiente de la publicación del presente en este periódico oficial y, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar de conformidad con las disposiciones vigentes.

Ciudad Real, 26 de junio de 1946.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa, P. I. (ilegible).

1.045-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL*Anuncio*

Por el presente se hace saber a don Miguel García López cuyo domicilio en expediente que por tabaco se sigue en esta Delegación de Hacienda, es en la calle de José Antonio, número 11, Moreda (Granada), que, por acuerdo de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, fué condenado al pago de la multa de sesenta y ocho pesetas, la cual debe hacer efectiva en metálico y en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación del presente en este periódico oficial y, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar de conformidad con las disposiciones vigentes.

Ciudad Real, 26 de junio de 1946.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa, P. I. (ilegible).

1.044-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL*Anuncio*

Por el presente se hace saber a don Rafael Montoya Vallejo cuyo domicilio, en expediente que se le sigue por tabaco en esta Delegación de Hacienda, es en la calle San Antón, núm. 13, Albacete, que, por acuerdo de la Presidencia de la Junta Administrativa, fué condenado al pago de una multa de cuarenta y cuatro pesetas con veinte céntimos, la cual debe hacer efectiva en metálico y en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación del presente en este periódico oficial y, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar de conformidad con las disposiciones vigentes.

Ciudad Real, 26 de junio de 1946.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa, P. I. (ilegible).

1.043-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL*Anuncio*

Por el presente se hace saber a don Julio Serra Company cuyo domicilio, en expediente que se le sigue por tabaco en esta Delegación de Hacienda, es en la calle Aragón, número 12, Valencia, que, por acuerdo de la Presidencia de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, fué condenado al pago de una multa de trescientas setenta y cuatro pesetas, la cual debe hacer efectiva en metálico y en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación del presente en este periódico oficial y, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar de conformidad con las disposiciones vigentes.

Ciudad Real, 26 de junio de 1946.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa, P. I. (ilegible).

1.042-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL*Anuncio*

Por el presente se hace saber a doña Gregoria Vela Martín cuyo domicilio, en expediente que se le sigue por tabaco en esta Delegación de Hacienda, es en el Barrio Santa Ana, número 15, Villacañas (Toledo), que, por acuerdo de la Presidencia de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, fué condenada al pago de una multa de trece pesetas con sesenta céntimos, la cual debe hacer efectiva en metálico y en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación del presente en este periódico oficial y, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar de conformidad con las disposiciones vigentes.

Ciudad Real, 26 de junio de 1946.—El Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta Administrativa, P. I. (ilegible).

1.041-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Industrial Torras, S. A. Guardiola de Berga.

Objeto de la petición: Aumento de su producción de hilados de algodón.

Producción: 360.000 kilogramos de hilados al año y en dos turnos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.470-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Angel Calvo Olles, Barcelona, Viladráu, s/n.

Objeto de la industria: Fabricación de productos auxiliares para la curtición de pieles.

Producción anual: Fenoles y cresoles sulfonados y mezclas, 20.000 kilogramos; adobos, 14.000 kilogramos; Acidos láctico y butírico, 6.500 kilogramos; aceites de pescado sulfonado, 36.000 kilogramos.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona 5 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.469-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Hilados Especiales, Sociedad Anónima, Barcelona, Rosellón, número 310, 2.º

Objeto de la petición: Instalar en Hospitalet de Llobregat una industria de hilatura de toda clase de fibras artificiales, regenerados y sus mezclas con 10.200 husos en selfactinas, 8.800 husos en continuas y toda la maquinaria necesaria de preparación y acabado.

Producción: 1.460.000 kilogramos anuales de hilados diversos.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.472-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: J. Prats Sans, S. A. Sabadell, Avenida E. Español, 1.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de hilatura de estambre de 800 husos.

Producción: 15.000 kilogramos de hilados de estambre por año.

Maquinaria de procedencia extranjera.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407

Barcelona, 3 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.471.—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Castillo Ballesteros

Objeto: Trasladar su molino de piensos desde Gabañón a Amodóvar del Pinar, y ampliarle con un par de piedras de un metro y una pareja de cilindros, triturador y compresor, de 50 por 22 centímetros, para fabricar harina

Capacidad de producción: 5.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 3 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

867.—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE TOLEDO

Se anuncia una convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado para cubrir vacantes existentes en esta provincia, bajo las condiciones y requisitos siguientes:

Primera.—Las instancias solicitando el examen, acompañadas de la documentación exigida, se presentarán en esta Jefatura en el plazo de treinta días, a contar de la fecha del «Boletín Oficial» de esta provincia en que se inserte el anuncio de convocatoria, debiendo reunir los aspirantes las condiciones que a continuación se expresan:

I.—Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable, o hijos de peones camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo:

d) Tener edad de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

e) Haber cumplido con los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad o de invalidez.

II.—Conocimientos que deberán acreditar todos los aspirantes:

f) Leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.

g) Formar una listilla de jornales y materiales.

h) La parte esencial de las disposiciones sobre vigilancia y policía, circulación y transportes por carretera y

el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado en 23 de julio de 1943.

i) Formular una denuncia.

j) Anotar en los modelos que se les faciliten los casos de circulación y accidentes.

k) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consonancia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

l) Reparar baches en firmes ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

m) Perfilar un trozo de paseo y cuneta y acordar rasantes.

n) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

o) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

p) Montar un bicicleta, limpiarla y conservarla.

Segunda.—El número de aspirantes que podrán ingresar en esta convocatoria será el de diez, más veinticinco aspirantes en expectativa de ingreso, para ir cubriendo las vacantes que se produzcan, y cumpliendo lo que ordena la Ley de 25 de agosto de 1939, en su artículo tercero, este número se descompondrá en la siguiente forma.

El veinte por ciento para Caballeros mutilados por la Patria.

El cuarenta por ciento para ex combatientes.

El diez por ciento para ex cautivos por la Causa Nacional.

El diez por ciento para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

El veinte por ciento restante para la oposición a concurso no restringido.

Tercera.—Los documentos que los aspirantes deberán acompañar a sus instancias, serán los siguientes:

Los obreros afectos al servicio de la Jefatura e hijos de Peones caminero.

Instancia solicitando el ingreso, debidamente reintegrada.

Certificación facultativa de no padecer enfermedad alguna ni defecto físico para el trabajo.

Declaración jurada de no haber sufrido condena ni expulsión de ningún Cuerpo u organismo del Estado.

Los aspirantes de ingreso directo:

Instancia solicitando, debidamente reintegrada.

Certificado del acta de nacimiento.

Certificado facultativo de no padecer enfermedad alguna ni defecto físico para el trabajo.

Informe de la Alcaldía, Comandancia del Puerto de la Guardia Civil y Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de la localidad donde residan, acerca de su conducta social y política y en relación con el régimen actual.

Documento que acredite haber cumplido al servicio militar activo.

Los que soliciten ingresar amparados en los beneficios que les otorga la Ley de 25 de agosto de 1939:

Instancia solicitándolo, debidamente reintegrada.

Documentos que acrediten la condición por la que solicita el ingreso.

Cuarta.—Todos los aspirantes de que se hace mención en esta convocatoria deberán acreditar ante el Tribunal competente que poseen los conocimientos que se especifican en el apartado segundo de la misma.

Quinta.—Oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día en que los aspirantes deberán presentarse en esta Jefatura para ser examinados.

Toledo, 8 de julio de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.055.—O.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este distrito minero

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación, nombrado «Macía Auxiliadora», expediente número 1.282, de 28 pertenencias de plomo en término municipal de Casillas de Moncón, anexo de Endrinal de la Sierra, presentada por don Cisantos Corriónro Lucas, y cuya designación apareció inserta en el número 90 del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 28 de junio del pasado mes.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende, puedan presentar sus oposiciones en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 5 de julio de 1946.—El Ingeniero, Víctor M. Gómez Izquierdo.

3.456.—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUNA

Concurso a plaza de Ingeniero subalterno de la Sección de Vías y Obras Provinciales

En el número 151 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día de ayer, se publica la convocatoria del expresado concurso con el Reglamento de Bases por que el mismo habrá de regirse.

La plaza ha sido atribuida preferentemente al cupo de Oficiales provisionales o de Complemento.

El concursante nombrado percibirá el sueldo anual correspondiente a la categoría inmediata superior a la que aquél ocupe en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, del Estado, al que deberá pertenecer, y la gratificación fija, también anual, de 5.000 pesetas, así como los quinquenios, gratificaciones, derechos e indemnizaciones que las leyes del Ramo le asigne.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y aquéllas deberán ir acompañadas de la documentación pre-

venida en la convocatoria y dirigidas al señor Presidente de esta Diputación.

Los ejemplares del «Boletín Oficial» indicado en que se insertan las condiciones exigidas, se hallan a la venta en la Secretaría de esta Corporación, al precio de una peseta.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Coruña, 6 de julio de 1946.—El Presidente, E. Romay.—El Secretario, A. Millán.

1.210-O.

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Anuncio

Para general conocimiento se hace público que la Comisión gestora de este Cabildo Insular, en sesión de ayer, acordó prorrogar hasta el día treinta de septiembre próximo, a las doce horas, el plazo para la presentación de pliegos en el concurso para la adjudicación de las obras de ejecución del proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico del Barranco del Agua en San Andrés y Saures, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 24 de 24 de enero de 1946 y en el número 6 de 14 de dicho mes en el «Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife», señalando para la apertura de pliegos el día dos de octubre del presente año, a las doce horas en el salón de actos de este Cabildo Insular.

Santa Cruz de la Palma, 4 de julio de 1946.—El Presidente (ilegible).

1.215-O.

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Edicto

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huesca hace saber: En ejecución de acuerdos adoptados por la Corporación Municipal de mi Presidencia, se anuncia subasta para la construcción de un grupo de ocho viviendas ultrabarratas para el Excmo. Ayuntamiento de Huesca, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Miguel Aranda, y a los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobadas por la Corporación Municipal, cuyo extracto es como sigue:

1.º La subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Delegado nombrado entre los señores Tenientes de Alcalde y con asistencia de dos señores Concejales, el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente, a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de la mañana, de cuyo acto dará fe un Notario público.

2.º El tipo de subasta de dichas obras será de ciento sesenta y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas (164.550).

3.º Las obras serán ejecutadas por el contratista con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas establecidas en el proyecto.

4.º Las responsabilidades en que incurra el contratista se exigirán en todo caso administrativamente, salvo las que

por su naturaleza deban ventilarse ante los Tribunales de Justicia, a cuyo fin se entablarán, precisamente, ante los de esta ciudad.

5.º Los gastos todos que la subasta origine, hayan sido o no anticipados por la Caja Municipal, serán de cuenta del contratista, que deberá abonarlos a la presentación de los correspondientes justificantes.

6.º El depósito provisional consistirá en el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, que deberá ampliarse al 10 por 100 el que resulte rematante, en el plazo de diez días, a contar desde la notificación por el Ayuntamiento.

7.º Vendrá obligado el contratista al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre accidentes del trabajo, jornada y retiro obrero, subsidio familiar, descanso dominical, fiestas retribuidas y demás disposiciones de carácter social y al cumplimiento de la Ley y Reglamento de protección de la industria nacional.

8.º Se admitirán las proposiciones para optar a la subasta de las obras en la Secretaría Municipal, desde la publicación del anuncio, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta y durante las horas hábiles de oficina.

Huesca, 6 de julio de 1946.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provisto de cédula personal de la tarifa ..., clase ... número ..., expedida en ... el ... de ... de 19...; enterado del anuncio de subasta para la construcción de un grupo de ocho viviendas ultrabarratas para el Excmo. Ayuntamiento de Huesca, se compromete a la ejecución total de las mismas con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas redactadas a tal efecto, por la cantidad de ... (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.201-O.

ALCALDIA DE CORDOBA

Anuncio de convocatoria

A tenor de los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de 30 de octubre del mismo año y de 14 de junio de 1943, se convocan a concurso previo examen de aptitud, dos plazas de Ordenanzas de las Casas Consistoriales, dotadas con 4.750 pesetas anuales.

Consumidos por anteriores convocatorias los turnos de mutilados y ex combatientes, las dos plazas que ahora han de proveerse lo serán una, por el turno de ex cautivos y la otra por el de familiares de víctimas nacionales de la guerra. Si no se cubren por estos turnos se traspasarán al de provisión libre.

Las solicitudes se admitirán durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando los documentos siguientes: Partida de nacimiento; certificado de antecedentes penales; certificación de buena conducta de la Alcaldía; certificado de adhesión al Movimiento Nacional; certificación médica de no padecer enfermedad, y cuantos certificados estimen pertinentes acreditativos de méritos.

Transcurrido un mes de la publicación de la convocatoria, se verificará la prueba de aptitud consistente en examen de cultura general y funciones a desempeñar en el ejercicio del cargo.

Para resolver los empates en las calificaciones, se estará a lo preceptuado en el apartado B) del artículo 9 de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Córdoba, 9 de julio de 1946.—El Alcalde (ilegible).

1.214-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado extracto de inscripción fecha 24 de diciembre de 1935 de dos acciones números 248.457 y 248.458, a favor de don Dámaso Alonso Quesada, se expedirá, duplicado según determina el artículo 4.º del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de julio de 1946.—El Vice-secretario general, Emilio Méndez.

3.518-P

UNIÓN EXPORTADORA DE FABRICAS ESPAÑOLAS DE MAQUINAS HERRAMIENTAS

(U. N. E. F. E. M., S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar el próximo día 31 del actual mes de julio, a las once de la mañana, en el domicilio social, para someter a su deliberación y aprobación en su caso, de la propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad, y adoptar los acuerdos oportunos.

Madrid, 11 de julio de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, (ilegible).

3.512-P

UNIVERSO, S. A.

Compañía Española de Seguros

Por acuerdo del Consejo de Administración del 5 de junio de 1946 se convoca a Juntas generales de accionistas, en el domicilio social, plaza de Celenque, 3, Madrid, para el día 1.º de agosto de 1946, celebrándose:

1.º A las once de la mañana una primera Junta general ordinaria, con fin de: a) examen de las cuentas generales

del ejercicio de 1945; b) aprobación del balance anual; c) nombramiento de Consejeros

2.º A las diecisiete horas, una segunda Junta general de carácter extraordinario, con sujeción al siguiente orden del día: Modificación de Estatutos, suscripción de 887 acciones (hasta ahora, en Cartera) de 1.490 pesetas de capital nominal, con desembolso del 50 por 100, o sea: 745 pesetas por acción, recordándose al efecto de tal suscripción el derecho de opción preferente para el 25 por 100 de las acciones suscritas, reservado a los accionistas en proporción del número de títulos que va posean.

De conformidad con lo que previene el artículo II de los Estatutos de la Sociedad, se hace la prevención de que si en primera convocatoria no se hallare presente el 75 por 100 del capital social desembolsado, si éste no se hubiera reunido, se levantará acta por la Mesa del capital presente, celebrándose las Juntas en segunda convocatoria, una hora después, sea cual fuere el número o capital desembolsado presente en aquel momento.

Para tener derecho de asistencia será necesario depositar antes del día 20 de julio, en la Caja general de la Compañía o en la de sus Sucursales, los títulos o resguardos acreditativos de su legítima pertenencia.

Madrid, 12 de julio de 1946.—El Presidente del Consejo, Isidoro Berincua, 3.517—P.

COMPANIA ANONIMA «MENGEMOR»

Aviso a los señores accionistas

Suscripción de 37.350 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, creadas por aumento de capital, acordado en la Junta general extraordinaria del día 28 de marzo de 1946

El Consejo de Administración de la Compañía Anónima «Mengemor», facultado para ello por acuerdo de la indicada Junta general extraordinaria y debidamente autorizado por Orden ministerial de fecha 2 de julio de 1946, ha acordado poner en circulación, ofreciéndolas en suscripción a los actuales accionistas de la Compañía, 37.350 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, con numeración 260.001 al 297.350, y cupones números 58 y sucesivos, en las siguientes condiciones:

1.ª Para acogerse a los beneficios que determina la Ley de 15 de mayo de 1945, las indicadas acciones se pondrán en circulación al tipo de 125 por 100, o sea un total de 625 pesetas por acción, incluidos gastos, impuestos y prima, excediendo ésta de la parte alícuota de reservas que tiene esta Compañía.

2.ª Tienen derecho de preferencia para la suscripción, los actuales accionistas de la Compañía, tenedores de las acciones ordinarias números 1 al 260.000 en la proporción de una acción nueva por cada siete que posean y los actuales tenedores de las acciones especiales números 1 al 23.989, en la proporción de una nueva acción por cada 140 especiales.

Los accionistas que no posean número suficiente de títulos para suscribir una acción, podrán agruparse para ha-

cer uso de derecho mencionado.

3.ª Las nuevas acciones que se ponen en circulación, tendrán derecho a percibir sobre su valor nominal un interés fijo del 5 por 100 anual, impuestos a deducir, desde el 1.º de septiembre de 1946 al 31 de diciembre de 1947 y desde esta última fecha quedarán incorporadas al resultado general de la explotación de la Compañía.

4.ª El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará mediante la presentación del cupón número 57, de las acciones ordinarias y del número 6 de las especiales, que quedarán anulados, en consecuencia, para cobro de todo dividendo activo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO TARRAGONA

Edicto

D. Dionisio Yáñez Herrero, Abogado. Secretario de la Magistratura de Trabajo de Tarragona y su provincia, doy fe.

Que en el expediente número 134 de 1940 tramitado en esta Magistratura a instancia de Nicolás Iglesias Expósito y seis más en reclamación de salarios, contra el Empresario Lorenzo Logroño Domínguez, se ha dictado el siguiente fallo, que copiado literalmente dice:

«Fallo: Que estimando la falta de personalidad alegada por la parte demandada debo absolver y absuelvo a la misma de la reclamación contra ella formulada, haciendo expresa reserva a los demandantes de la acción que pudiera corresponderles contra su verdadero Empresario. Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma sólo cabe el recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo a preparar ante esta Magistratura en el término de cinco días a partir de la notificación de la misma o el de casación en su caso, a preparar igualmente en el término de diez días a partir de la notificación de esta sentencia y que transcurrido el término sin recurrir, la presente sentencia quedará firme y será ejecutiva. Así por esta mi sentencia y definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Gonzalo de la Peña García, rubricado».

Y para que conste y mediante su publicación por edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, así como en el tablón de anuncios de esta Magistratura sirva de notificación de la misma a los demandantes José López Ferré y Juan José López Pastor cuyos actuales domicilios se desconocen, expido el presente, que sello y firmo con el visto bueno de S. S.ª, en Tarragona a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secreta-

rio, Dionisio Yáñez Herrero. — Visto Bueno, el Magistrado de Trabajo, suplente (ilegible).

El importe total de las acciones al tipo de emisión de 125 por 100, se abonará al efectuarse la suscripción.

La suscripción de las 37.350 acciones se abrirá el día 15 de los actuales, en las oficinas del Banco de Vizcaya de Bilbao, Madrid y demás Sucursales y en las del Banco Español de Crédito, de Granada, Jaén, Linares, Andújar y Úbeda, y quedará cerrada el día 31 de agosto próximo, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no o hayan ejercitado en ese plazo.

Madrid, 11 de julio de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña.

3.514—P

rio, Dionisio Yáñez Herrero. — Visto Bueno, el Magistrado de Trabajo, suplente (ilegible).

1.053—A. J.

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por esta Magistratura de Trabajo, por el presente se cita a Virgilio Martínez Herbell, cuyo actual domicilio se desconoce, pero que residía anteriormente en Ullecoña, calle de la Legión Cóndor, núm. 11, para que comparezca ante esta Magistratura el día 26 de los corrientes, a las once de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y en su caso al de juicio, que se celebrará en dicho día y hora, en el juicio seguido en virtud de resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincia de Trabajo de Tarragona, contra el Empresario Viuda de A. J. Camps, por no haber abonado a sus obreros el plus de cargas familiares, advirtiéndole que debe comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que el juicio no se suspenderá por falta de asistencia de las partes, publicándose estos edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y tablón de anuncios de esta Magistratura.

Tarragona, 9 de julio de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Magistrado de Trabajo, suplente (ilegible).

1.054-A J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de emplazamiento

En el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado Municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo el número 407 de orden del año actual, a instancia del Procurador don Saturnino Pérez Martín, como apoderado de don Fidel Miranda, contra doña Clara Martí Tanner, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Juez, señor M. Castellón.—Madrid, 2 de julio de 1946.—Por recibido el precedente escrito de demanda con el poder y documentos que le acompañan y sus copias, la que una vez examinada por el que provee se estima competente para conocer de la misma, inutilícese el papel de pagos al

Estado correspondiente al primer período, que se unirá a estos autos y quede el restante en poder del Secretario; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda formulada por el Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre de don Fidel Miranda García, la que se tramitará por los del proceso de cognición, se tiene por personado y por parte en este proceso al Procurador don Saturnino Pérez Martín en la representación que ostenta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias y se confiere traslado de dicha demanda a la demandada doña Clara Martí Tanner, emplazándola en forma con entrega de las copias de la demanda y poder y documentos que la acompañan para que la conteste en el improrrogable término de seis días librándose, para que tenga lugar éste, los oportunos edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado en unión de la cédula de emplazamiento, copias de la demanda, poder y documentos que se acompañan, y los otros dos se remitirán, respectivamente, al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y al de la provincia para su inserción, y al otro, como se pide desglóse el poder y entregúese al Procurador señor Pérez Martín, dejando nota.

Lo mandó y firma S. S.^a de que doy

fe.—Gervasio M. Castrillón.—Dr. Antonio Luna. Rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid a 2 de julio de 1946.—El Secretario (legible).—Visto bueno, el Juez Municipal (ilegible).

3.461-A. J.

MADRID

Edicto

Don Adolfo Suárez Manterola, Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta capital.

Hago saber: A los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por doña Aurelia Canis Matutes se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de su esposo, don Eugenio Montilla Escudero, que en el año 1941 desapareció de su domicilio, de esta capital, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Madrid, catorce de junio de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Adolfo Suárez.

3.083—A. J.

y 2.ª 16-7-945

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

6.509

FUENTEFRIA IGLESIAS, Faustino; de veinte años, hijo de Rodosindo y María, natura y vecino de Verdillo, partido de Carballo (La Coruña); procesado en sumario 191 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña a fin de constituirse en prisión.

8.665.

6.510

ALONSO VALLE, Jaime; de dieciséis años, soltero, Labrador, hijo de José y Palmira, natural de Villaviciosa y vecino accidentalmente en Blimea, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 57 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de Instrucción de Laviana para constituirse en prisión.

5.095.

6.511

CORRAL SERRANO, Victoriano; de veintisiete años de edad, soltero, confitero, hijo de Gabriel y de Avelina, natural y vecino del Arenal (Avila); procesado en sumario 216 de 1945, por usurpación y estafa; comparecerá en el término de

diez días ante el Juez de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.

8.221.

6.512

BALAGUER MONTES, José; de dieciséis años de edad en 1940, hijo de Santiago y Angela, jornalero, natural de Chamartín de la Rosa y vecino del mismo, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Coruña, número 2 (Cuatro Caminos); procesado en causa 144 de 1940 por robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión.

919-46.

6.513

PEPE, conocido por «el Gaditano»; gitano, vecino de Villacarrillo, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 77 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para constituirse en prisión.

7.011.

6.514

LAGO BENITEZ, Manuel (a) «Recovero»; hijo de Manuel y de Teresa, de cuarenta y siete años de edad, casado, natural de Málaga, tratante; procesado en causa 208 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de Instrucción de Antequera para constituirse en prisión.

7.781.

6.515

SANTANA SANTANA, José; hijo de Santiago y Rafaela, de veintinueve años de edad, natural de San Lorenzo de Las Palmas, vecino de Los Ogljares, chófer, casado; procesado en causa 200 de 1943, sobre abandono de familia y matrimonio ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero 3 de Granada, para constituirse en prisión.

8.358.

6.516

MARTINEZ REVERTE, Bartolomé; vecino de Lorca, soldado perteneciente al Regimiento de Infantería de Jaén número 25; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca en término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo.

9.127.

6.517

GONZALEZ TENA, Isabel; de veinticinco años de edad, casada, hija de Emilio e Isabel, natural de Villaviciosa de Córdoba, que residió últimamente en Puertollano y cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 96 de 1945, por abandono; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuente-Obejuna, para constituirse en prisión.

7.166.

6.518

VELAZQUEZ CAOS, Francisco; hijo de Manuel y de Luz, de veintinueve años, natural de Zalamea la Real, del partido de Valverde del Camino, provincia de Huelva, de vecindad ambulante y de profesión minero; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lugo, a constituirse en prisión y responder de los cargos que contra el mismo resulten por consecuencia de la causa instruída en el Juzgado de Instrucción de Becerreá bajo el número 1 de 1943, sobre robo.

31.999

6.519

CAMPOY SOLER, Salvador; casado, militar, vecino de Almería; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Almería, a fin de constituirse en prisión a las resultas del sumario 118 de 1945, por injurias, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

9.986

6.520

SANCHEZ PEREZ, Manuel; de cuarenta y cinco años, vendedor, natural de Almería y vecino de ídem, hijo de Antonio y de María, con instrucción; comparecerá dentro del término de diez días en este Juzgado de Instrucción núm. 2 de Almería, a fin de constituirse en prisión en sumario 17 de 1943, por estafa, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

8.921

6.521

FERNANDEZ PENA, Francisco; de treinta y nueve años, jornalero, natural de Almería y vecino de Málaga, hijo de Joaquín y de Dolores, con instrucción; comparecerá dentro del término de diez días en la Audiencia Provincial de Almería, a fin de responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 52 de 1941, por lesiones.

8.983

6.522

DOMINGUEZ MORENO, Juan; comparecerá dentro del término de diez días en este Juzgado de Instrucción número 2 de Almería, para constituirse en prisión,

comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

9-751

6.523

MARTINEZ MORENO, Emiliano; de diecinueve años, soltero, hijo de María, jornalero, natural y vecino de Nogarejas; procesado por el Juzgado de Instrucción de La Bañeza en el sumario 93 del año 1943, por hurto; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de terminación del sumario y ser emplazado.

32-163

6.524

MASSANA BRUFAU, Pedro de diecinueve años, soltero, mecánico, natural y vecino de Igualada, con domicilio en carretera de Manresa (Casas Rojas), sin número; procesado en sumario 43 de 1944, por usurpación de funciones y estafa; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Igualada, para constituirse en prisión.

31-591

6.525

MAGANA FEI IPE, Manuel; de las demás circunstancias que se consignan en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 5 de marzo de 1945, número 5-493; página 770, puesto que por error involuntario aparece de primer apellido Magalión, cuando su verdadero es el que se consigna de Magaña, y en tal sentido se rectifica.

Ello acordado en la ejecutoria de la causa 428 de 1941, sobre robo.

4-784

6.526

DIAZ DIAZ, José;

GONZALEZ DIAZ, Ramón, y HEREDIA, Juan; gitanos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Cañete, con el fin de que les sea notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión, en un plazo de diez días, acordado en proveído dictado en el sumario 50 de 1944, por robo, que se sigue en este Juzgado.

5-239

6.527

RIESGO SANCHO, Avelino; cuyas demás circunstancias se desconocen, guarda que fué de la Casa de Campo, procesado por hurto, en el sumario 263 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión.

Al propio tiempo se deja sin valor ni efecto la requisitoria de este mismo Juzgado de 11 de febrero de 1943, por la que se citaba y emplazaba al procesado Avelino Riesgo Sancho, a fin de que compareciera para recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, en virtud del sumario 17 de 1943, que fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia fecha 10 de mayo del mismo año.

32-615

6.528

MATEO FERNANDEZ, Félix; de diecisiete años, hijo de Félix y de Juliana, natural y vecino de Madrid, procesado en causa 26 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción núm. 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia Provincial de esta capital y constituirse en tal estado.

1.350

6.529

MAGALLON PUERTAS, Carmelo; de treinta y tres años, hijo de Gregorio y Martina, domiciliado últimamente en Hernani, procesado en causa 545 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia Provincial de esta capital y constituirle en tal estado.

1.351

6.530

QUEIRO CES, Ramón; de veintidós años, hijo de Ramón y de María, natural de Puerto de Son (Coruña) y vecino de Pasajes de San Pedro, domiciliado últimamente en la calle General Mola, 19 bis, marinerio; procesado en el sumario 294 de 1943, seguido por este Juzgado de Instrucción núm. 2 de San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante referido Juzgado de Instrucción, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia Provincial de esta capital en referida causa y constituirse en tal estado.

1.352

6.531

MUGICA ORTIZ DE ZARATE, Cruz; de veintinueve años, hija de Cecilio y Doña Dolores, natural de Eibar (Guipúzcoa) y vecina de la misma, procesada en causa 548 de 1942, seguida ante este Juzgado de Instrucción núm. 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia Provincial de esta capital y constituirle en tal estado.

1.353

6.532

FUSTER LOUREIRO, María Josefa Evangelina; de veintitrés años, prostituta, hija natural de María Fuster, soltera, natural de Barbos (Ortigueira), partido de Ortigueira, provincia de La Coruña, vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña, calle de Panaderas, 16, primero; procesada en sumario que con el núm. 280 de 1943 se le sigue en el Juzgado de Instrucción del Instituto de La Coruña; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, al objeto de ser notificada, reducida a prisión e indagada.

31-943

6.533

FERNANDEZ GARCIA, Rafael; de treinta y ocho años, empleado, hijo de Rafael y de Bernarda, natural de Gijón, partido de ídem, provincia de Oviedo, vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en calle de José Lombardero, 178; procesado en sumario que con el núm. 300 de 1943 se le sigue en el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto de La Coruña; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, notificado e indagado.

31-944

6.534

LOPEZ LOPEZ, Dositeo; de unos treinta y un años, ebanista, estatura más bien bajo, delgado, pelo castaño, ojos pequeños, en apariencia llorosos; vecino que fué de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en el hotel La Ferroliana; procesado en sumario que con el número 174 de 1944 se le sigue en el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto de La Coruña; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, notificado e indagado.

31-945

6.535

SANCHEZ SOTO, José; de veintiocho años, empleado, hijo de Emilia, natural de La Coruña, partido de ídem, provincia de ídem, vecino de ídem, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña; procesado en sumario que con el número 194 de 1944 se le sigue en el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto de La Coruña; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, con objeto de serle notificado el auto de procesamiento y reducido a prisión.

31-946

6.536

APARICIO CAZORLA, Manuel; natural de Barcelona, de veinticinco años, hijo de José y de Angeles; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 217 de 1944, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

3-186-46

6.537

CERRATO PRADOS, Pablo; natural de Ceuta (Cádiz), soltero; marino timonero, de veinticinco años, hijo de Pablo y de Regia, domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz), Calvo Sotelo, 82; procesado en causa 313 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

3-555-46

6.538

ESTAPE COLOMER, Juan; natural de Gavá, soltero, mecánico, de diecinueve años, hijo de Luis y de Gracia, domiciliado últimamente en Barcelona, Mallorca, 520, 1.º 2.ª; procesado en causa 480 de 1944, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

3-264-46

6.539

FERRER GAITAN, Juan; natural de Barcelona, casado, comercio, de treinta y dos años, hijo de Luis y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla del Centro, 2, 2.º; procesado en causa 186 de 1942, por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

3-283-46

6.540

FOLCH ROVIRA, Pedro; natural de Barcelona, casado, impresor, de treinta y uno años, hijo de Pedro y de Matilde, domiciliado últimamente en Barcelona,

Carmen, 64, 1.º 5.ª; procesado en causa 173 de 1943, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

4.054.

6.541

GARCIA HERRERA, Francisca; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa 208 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

3.946.

6.542

GENOVAR, Gabriel. (a) «El Mallorquín»; procesado en causa 95 de 1946, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

2.822-46.

6.543

GIL CASANOVA, Manuel; natural de Gandía (Valencia), casado, industrial de cuarenta y un años, hijo de Enrique y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, Camino de Benimaclet, 111, bajos; procesado en causa 275 de 1943, por usurpación de patente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

3.655-46.

6.544

GIMENEZ, Antonio, (a) «El Cabrero»; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 215 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

3.783.

6.545

HAMMES, Ernesto; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 98 de 1946, por tenencia ilícita de arma; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

4.821.

6.546

HERNANDEZ, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 271 de 1946, por hurto y tenencia de útiles de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, para constituirse en prisión.

4.549.

6.547

JORDA, Antonia; domiciliada últimamente en Barcelona, Santa Coloma Gramenet, Tiana, 7; procesada en causa 217 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

4.012.

6.548

MARTINEZ CANO, José; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 224 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

4.050.

6.549

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco; natural de Cuevas de Almanzora, minero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 534 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

2.823-46.

6.550

PEREZ SANCHEZ, Miguel; natural de Cuevas de Almanzora, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, Negrell, 51, 1.º, 1.ª; procesado en causa 483 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

5.435 y 3.263-46.

6.551

AMORIN GOMEZ, Antonio; natural de San Martín (Orense), soltero, de dieciocho años, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 105 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

3.742.

6.552

MARTINEZ SANCHEZ, José; natural de Moratalla (Murcia), casado, comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Luis y de Leonor, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 59, 4.º 1.ª; procesado en causa 33 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

3.262-46.

6.553

MORALES SANCHEZ, Emilio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 208 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

3.945.

6.554

QUEROL ALUCHO, Vicente; natural de Barcelona, soltero, aserrador, de diecisiete años, hijo de Vicente y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Ventura Playa, 26, bajos; procesado en causa 235 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

4.051.

6.555

ROMERA RUBIO, Francisco; natural de Barcelona, soltero, pulidor, de diecisiete años, hijo de Rafael y de Niéves, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje León, 1, bajos; procesado en causa 159 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

4.053.

6.556

SAENZ GUTIERREZ, Emilio; natural de Bilbao, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Purificación, domiciliado últimamente en Barcelona; pro-

cesado en causa 248 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

2.825-46.

6.557

SALAMANCA DELÁMO, Mauricio; casado, comercio, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona (Hospitalet); Pedraforca, 6, bajos, barriada Granota; procesado en causa 501 de 1945, por quebramiento depósito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, para constituirse en prisión.

4.744.

6.558

VILLARREAL PARDO, Manuel; de treinta y dos años, soltero, pianista, hijo de Manuel y Leonor, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Trafalgar, 17, y cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 460 de 1945, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, para ser reducido a prisión.

2.582-46.

6.559

VILLAMUELAS PATIÑO, Manuel; natural de Villanueva de Bogas (Toledo), hijo de Manuel y de Isabel, de diecisiete años, soltero, albañil, que tuvo su domicilio en Orense, 23; procesado en sumario 579 de 1941, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, para ser reducido a prisión.

6.916.

6.560

DE LA CRUZ DE LA CRUZ, Juan; y ZANON ZANON, Patricio; procesados en causa 210 de 1946, por evasión de detenidos, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. seis de Barcelona; comparecerán ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

5.356.

6.561

BROS ROCABERT, Juan; natural de Sabadell, casado, comisionista de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Carretera de Sarriá, 25, 1, 3; procesado en causa 421 de 1944, por falsedad, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. seis de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

4.783.

6.562

CACERES MARTINEZ, Esteban; natural de Melilla, casado, ebanista, de veintisiete años, hijo de Alonso y de Ana María, domiciliado últimamente en calle del Olmo, 7, 4.º, 2.ª; procesado en causa 264 de 1944, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.758-46.

6.563

CARRASCO MARTIN, Domingo; natural de San Bartolomé de la Torre, soltero, metalúrgico, de treinta y tres años,

domiciliado últimamente en Aviñó, 58, principal, primera (pensión); procesado en causa 13 de 1946, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. seis de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.266-46

6.564

FRESQUET MAS, Emilio; natural de Barcelona, de cuarenta y tres años, hijo de Rafael y de Carmen, casado, del comercio, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Rocafort, 126, 1.º, 3.ª; procesado en causa 472 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. cinco de Barcelona para constituirse en prisión.

3.287-46.

6.565

JIMENEZ CANTO, José Luis; natural de San Fernando, de veintitrés años, hijo de Inocencio y de Consuelo, soltero, jornalero, vecino de San Fernando (Cádiz), domiciliado últimamente en la calle de San Servando, núm. 1; procesado en causa 141 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. cinco de Barcelona para constituirse en prisión.

3.286-46.

6.566

MASCARO PASARIUS, Carlos; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle San Pío V, 3; procesado en causa 375 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. cinco de Barcelona para constituirse en prisión.

1.612-46.

6.567

MIRA BELDA, Antonio; natural de Novelda, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de María, soltero, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la Calle Ciudad Real, 27, 2.º, 1.ª; procesado en causa 447 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona para constituirse en prisión.

3.188-46.

6.568

SANJUAN VIDAL, Víctor; de unos treinta y ocho años, casado, vecino de Santa Coloma de Gramanet, domiciliado últimamente en la calle Roger de Lauria, «Villa Esperanza»; procesado en causa 91 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. cinco de Barcelona para constituirse en prisión.

4.186.

6.569

SOLSONA ROMEO, Arturo; natural de Barcelona, de diecinueve años, hijo de Enrique y de María, soltero, empleado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Valencia, 453, 2.º, 2.ª, interior; procesado en causa número 72 de 1946, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. cinco de Barcelona para constituirse en prisión.

4.254.

6.570

SAMPER CLOSA, Antonio; natural de Rubí, soltero, forjador, de veintitrés

años, hijo de Francisco y de Montserrat, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 173 de 1943, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.743.

6.571

SANJUAN CARRION, Miguel; natural de Hospitalet de Llobregat, soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle París, 50, bajos; procesado en causa 184 de 1944, por robo frustrado, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

4.052.

6.572

SANTAMARIA HOMS, Federico; natural de Barcelona, casado, de profesión construcciones metálicas, de treinta y nueve años, hijo de Cándido y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Congost, 29, taller; procesado en causa 481 de 1942, por tentativa de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

4.743.

6.573

SANZ TUBAU, Hilario; natural de Barcelona, de cuarenta y ocho años, hijo de Hilario y de Balbina, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 248 de 1940, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.824-46.

6.574

SOLER SERNA, Domingo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 57 de 1946, por robo, seguida en el Juzgado núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.946.

6.575

SOLER SERNA, Domingo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 215 de 1946, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.785.

6.576

SOLER SERNA, Domingo; soltero, vaquero, de veintidós años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesado en causa 217 de 1946, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.786.

6.577

SOLER SERNA, Domingo, (a) «El Chaparra Pequeño»; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 214 de 1946, por robo, seguida en el Juz-

gado de Instrucción núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.846.

6.578

VILADOT SERRA, Joaquín; natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y siete años, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Enrique Granados, 133, bajos; procesado en causa 147 de 1946, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.265-46.

6.579

VILELLA, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 212 de 1946, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.848.

6.580

VILELLA, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 212 de 1946, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.782.

6.581

VILELLA, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 214 de 1946, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.847.

6.582

VILELLA, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 215 de 1946, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.784.

6.583

VOLART SANTENACH, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, 38, entresuelo, 1.ª; procesado en causa 89 de 1946, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

4.011.

6.584

ZUNIGA SOLER, Eugenio Armando; del comercio, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 359 de 1945, por falsificación, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

3.947.

6.585

CASTILLO CANETE, Francisco, (a) «Recobero»; natural de Cañete la Real, de treinta y nueve años, recobe-

ro, hijo de Antonio y de Carmen, vecino que fué de la misma, en calle Ronda, núm. 36, y que en el mes de agosto del pasado año marchó con su mujer, Dolores Soñis Sánchez, a Sevilla, ignorándose su actual paradero y domicilio; procesado en el sumario número 43 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, calle Ramón y Cajal, número 5, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

8.728.

6.586

ROMERO PEREDON, Antonio; vecino que fué de Málaga y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, así como las demás circunstancias personales del mismo; procesado en el sumario núm. 156 de 1941, por hurto; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, sito en la calle Ramón y Cajal, núm. 5, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

8.729.

6.587

CORBACHO MORALES, Adolfo, (a) «La liebre», de treinta y cuatro años, soltero, del campo, hijo de Pedro y de Juana, natural y vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado en Barriada de San José del Valle, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario núm. 78 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, sito en la calle Ramón y Cajal, núm. 5, al objeto de constituirse en prisión.

8.730.

6.588

MARTIN HEREDIA, Bernardo; de cuarenta y dos años, natural de Villanueva de Algaidas (Málaga), vecino que fué de Antequera, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; procesado en sumario núm. 209 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, sito en la calle Ramón y Cajal, núm. 5, al objeto de constituirse en prisión.

8.731.

6.589

MASEGOSA GARCIA, Segundo Salustiano Santos; de diecinueve años, hijo natural de Josefa, soltero, jornalero, natural de Socuéllamos, ambulante, comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Roda, en término de diez días, para ser reducido a prisión.

9.495.

6.590

MARCOS LOPEZ, Vicente; de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de Angel y de Andrea, natural de San Ildefonso (Segovia), domiciliado últimamente en Bóo (Astillero); procesado en sumario núm. 74 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander, sito en Santa Lucía, 36, primero, o Cárcel del Partido, a constituirse en prisión.

7.523.

6.591

RIVA HAYA, Domingo de la; de treinta y siete años, hijo de Joaquín y

de Concepción, natural de Igollo (Santander), domiciliado últimamente en Herrera de Camargo; procesado en sumario núm. 71 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Santander, sito en Santa Lucía, 36, primero, o Cárcel del Partido, a constituirse en prisión.

7.552.

6.592

GÓMEZ OLEA, Diosdado; de veintitrés años, soltero, hijo de Emeterio y de Palmira, natural de Aranguren, domiciliado últimamente en Santander, Calzadas Altas, 79, bar; procesado en sumario núm. 288 de 1941 por coacción; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Santander, sito en Santa Lucía, 36, primero, o Cárcel del Partido, a constituirse en prisión.

79546.

6.593

BUYOLO DE ROJAS, Francisco; hijo de Rogelio y de Adelaida, natural de Elche, soltero, camarero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Elche, calle San Francisco Javier, 5; procesado en sumario núm. 35 de 1944 por delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Alburquerque, al objeto de constituirse en prisión.

7.921 bis.

6.594

GARCIA JODAR, Juan; de treinta y ocho años de edad, casado, chófer, natural y vecino de Motril, hijo de Cecilia y de Encarnación; procesado en causa 48 de 1937, por daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.

8.984.

6.595

RUEDA DIAZ, Juan; de cuarenta y tres años de edad, casado, natural y vecino de Huércal, hijo de Indalecio y de Dolores; procesado en causa 180 de 1945 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería para constituirse en prisión.

9.458.

6.596

DOMENECH MIRANDA, Juan; de veinte años de edad, agricultor, natural de Bacares y vecino de Sueca, hijo de Juan y de María; procesado en causa 198 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería, para constituirse en prisión.

9.357.

6.597

BERRUETA ARMAS, Jesús; de veintiocho años de edad, casado, hijo de Jerónimo y Encarnación, empleado, natural de Villaba (Navarra) y vecino de esta capital, domiciliado últimamente en Ramón-Enea, B, 3.º; procesado en causa 382 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

1.354.

6.598

RODRIGO MIRANDA, Antonio María; de treinta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Florencio y Guadalupe,

perfumero, natural de Méjico y domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en causa 58 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

1.355.

6.599

GASPAR INES, Manuel Pedro; de cincuenta y ocho años, hijo de Mateo y Jacinta, casado con Juana Tomasa, natural de Illueca (Zaragoza), traperero, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado en causa 670 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa) para constituirse en prisión.

1.356.

6.600

FRAILE SADIN, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, natural de Burdeos (Francia), hijo de José y Manuela, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 98 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

1.357.

6.601

DIAZ SAN JOSE, Pablo (a) «Manitas de Plata»; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Alberto y Matilde, natural de Medina de Rioseco (Valladolid), comerciante, vecino de Barcelona; procesado en causa 165 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa) para constituirse en prisión.

1.358.

6.602

COTIELA FERNANDEZ, José; de cincuenta y cinco años, hijo de Antonio y Filomena, natural de Bilbao, jornalero, vecino de esta ciudad; procesado en causa 189 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

1.359.

6.603

SAGASTI AIZPURUA, Sebastián; de treinta y tres años de edad, hijo de Juan María y Carmen, natural de Zumaya (Aizpeitia), soltero, pintor, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en causa 265 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

1.360.

6.604

SANCHEZ AMILIBIA, Luis; de diecisiete años de edad, hijo de Luis y Julia, natural de Lúgar de Monte (Santander), vecino de la misma, profesión carpintero; procesado en causa 320 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa) para constituirse en prisión.

1.361.

6.605

BASAGOITIA UGARTE, Luis; hijo de Felipe y Petra, soltero, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), profesión mosaís-

ta; procesado en causa 178 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

1.362.

6.606

ODRIOZOLA AGUIRRE, Victoria; de treinta y un años de edad, hija de Juan José y Angeles, natural de Aizarnazabal (Guipúzcoa), soltera, domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada en causa 403 de 1943, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

1.363.

6.607

BENGOECHEA GENAU, Pablo; de veinte años de edad, hijo de Paulo y Paula, jornalero, natural y vecino de San Sebastián (Guipúzcoa); procesado en causa 22 de 1944, sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa) para constituirse en prisión.

1.364.

6.608

HERRADOR INIESTA, Manuel; de cincuenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Obdulia, casado con Francisca, vecino de Bilbao, natural de Avila, mecánico;

INIESTA HERNANDEZ, Francisca; de treinta y nueve años de edad, hija de José y Lorenza, casada con Manuel, vecina de Bilbao, natural de Zaragoza, sus labores; procesados en causa 150 de 1941, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

1.887.

6.609

MARTINEZ MARTINEZ, Manuel; de diecinueve años de edad, hijo de Miguel y Aurelia, natural y domiciliado últimamente en Azagra (Navarra); procesado en causa 280 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), para constituirse en prisión.

2.800-46.

6.610

FRANCO, Francisco; cuyas demás circunstancias se desconocen, de unos diecinueve años de edad, estatura regular, delgado, barba lampiña; viste traje marrón y usa boina, habiendo sido vecino de La Coruña; procesado en causa 276 de 1944, sobre estafa de una bicicleta; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, para constituirse en prisión.

31.947.

6.611

TORRES NIETO, Manuel; de cuarenta y seis años, casado, feriante, natural de Tarragona, vecino que fué de Valencia, calle de Puerto Rico, número 2, segundo, donde tuvo su último domicilio conocido;

DOMIZ MARTINEZ, Hilario Luis; de treinta años de edad, casado, vendedor ambulante, hijo de Benito y Matilde, natural y vecino de Madrid, domiciliado

últimamente en la calle de San Cayetano, número 4; ambos de estatura alta; más bien delgados; procesados en causa 22 de 1943, sobre contrabando por celebración ilegal de rifas; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para constituirse en prisión.

31.948.

EDICTOS**Juzgados Militares**

6.612

MANSO DOMINGUEZ, Evaristo; natural de Cardeita San Diane (Orense), casado, comerciante y Guardia Civil de Frontera expusado, mayor de edad, estatura un metro, seiscientos milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, señas particulares, cicatrices de metralla en las dos piernas, domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por supuesto delito de quebrantamiento de consigna; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instrucción de la 221.ª Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras, don Olegario Briones Fernández, residente en Badajoz, Montesinos, 27 y 29, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Badajoz, 25 de mayo de 1946.—El Comandante Juez Instructor, Olegario Briones Fernández.

1.117, 1.158 y 1.320.

Juzgados Civiles

6.613

En providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número ocho de esta capital, en el sumario que se insruye con el número 135 de 1944, por estafa y uso ilegal de hábitos religiosos, contra Acracio Rivas Esnal, Manuel Reyes Nieto, Emilio Montaña Gordillo y José Costa García, se ha acordado citar por medio del presente para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a todas aquellas personas que hubieran entregado cantidades a los mencionados individuos, los cuales, vestidos de religiosos franciscanos, pedían limosna para la fundación de un asilo o casa de beneficencia, destinada a recoger niños pobres y enfermos; y se les hace saber al propio tiempo a todos aquellos que se consideren perjudicados, el derecho de mostrarse parte en el aludido sumario; en uso de las facultades que les confiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid a veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

29.858.

6.614

Los dueños de un reloj de sobremesa, niquelado, sin marca, y de tres calzancillos, ocupados a Emilio Vázquez Rebato, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría del señor Yáñez, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por robo, instruída por dicho

Juzgado con el número 204 de 1946, apercibidos que, de no verificarlo, incurrirán en multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 21 de mayo de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).

4.273.

6.615

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido, en el sumario número 18 de 1945, sobre falsedad, se cita por medio del presente a José González Marín, mayor de edad, natural de Terque (Almería), residente en la ciudad de Tarrasa, de ignorado domicilio, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como testigo en la causa reseñada, con la advertencia que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Canjáyar, 1 de mayo de 1946.—El Secretario judicial, Alfonso Casanova.

3.634

6.616

Por el presente se cita a un Alférez, a quien mientras tiraba al blanco en una caseta de la feria de esta ciudad, en el pasado mes de octubre, le fué sustraída una cartera conteniendo 800 pesetas y documentación, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de diez días, para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, acordado en sumario 65 de 1945, sobre hurto.

Guadalajara, 30 de abril de 1946.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.645.

6.617

Don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este referido Juzgado, y con el número 77 de 1946, se sigue sumario, por hurto de un buito en el tren correo de Irún, el día 3 de abril del corriente año, conteniendo nueve sábanas, una colcha, quince cigarros puros, una navaja de acero y un estuche de afeitar «Maravilla», con ra Antonio López Díaz, como autor de tal hecho, e ignorándose hasta la fecha quién pueda ser el propietario o propietarios de lo sustraído; emplazando por medio del presente a su dueño o dueños para que en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, o en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de acreditar tal extremo, recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la Ley Procesal; acreditar la preexistencia y hacerles entrega de lo sustraído, que obra depositado en este Juzgado.

San Lorenzo del Escorial, 27 de abril de 1946.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Federico Urellana.

3.660